



► La parcela "El Descanso", también llamada entre sus parroquianos como "La Cabaña". Es el lugar más conocido en este tipo de fiestas.

"Lampaso": Los letales afters que reúnen al crimen organizado venezolano

En lo que era un apacible sector de cultivos agrícolas en la zona norte de Santiago, desde 2021 la música electrónica, el tusi, las armas de fuego y los muertos se han vuelto los protagonistas. Se trata de fiestas que parten luego de que los locales nocturnos del barrio Bellavista cierran sus puertas, tal como ocurrió el martes pasado, cuando cinco extranjeros –cuyos nombres son revelados en este reportaje– fueron acribillados a balazos.

Por **Esteban González y Gianluca Parrini**

A l mediodía del pasado martes 16 de julio, feriado religioso de la Virgen del Carmen en Chile, los funcionarios de la 59 Comisaría de Carabineros de Lampa estaban llenos de trabajo, utilizando los únicos dos vehículos con los que cuenta la unidad para patrullar y concurrir a emergencias en los cuadrantes 40A (sector céntrico de Lampa) y 40C (sector Valle Grande) de la comuna.

Por un lado estaban atendiendo un procedimiento de violencia intrafamiliar y, por otro, asistían a las víctimas de un accidente de tránsito. Además de ello, los mandos del sector habían sido llamados a prestar apoyo a Quilicura, donde se desarrollaba el "funeral de alto riesgo" de los cinco menores de edad que dos días antes habían sido acribillados con armas automáticas en la población Raúl Silva Henríquez de la comuna.

Fue en medio de esas emergencias que a las 12.15 horas se desató una aún mayor. Por medio de la central de comunicaciones llegó el aviso de que vecinos del sector Chorrillo de Lampa, una zona de campos agrícolas y bodegas, habían llamado desesperados tras escuchar múltiples disparos. "Los dos carros no podían abandonar los otros procedimientos, por lo que se decidió que un equipo de radiopatrullas y otro del GOPE, que prestaban servicios en el funeral, partieran de inmediato al sitio del suceso", asegura una fuente policial.

Cuando iban llegando a la angosta calle Chorrillo Dos, a unos 300 metros de donde se habían producido los disparos, la silueta de un hombre que caminaba con dificultad llamó su atención. "Era un hombre que tenía un impacto balístico en el tórax y había arrancado de la fiesta", explican fuentes de la investigación. Se trataba de un joven venezolano de 29 años y con domicilio en Maipú.

Al llegar a la parcela 26, promocionada en redes sociales como "El Descanso", el GOPE encontró silencio, botellas de agua mineral vacías en el suelo y el cuerpo sin vida de un hombre extranjero con impactos de bala junto a la piscina del terreno. Luego, al interior de una construcción, las huellas de la masacre serían más claras. Otros tres hombres, entre ellos el venezolano Yehiklin Jiménez Mendoza y su pareja, María José Piñate Flores, yacían "con evidentes lesiones por disparos en el cuerpo", según el parte policial. "Se encontró que un 70% de la evidencia era tusi y éxtasis", dijo el fiscal de la causa.

"Durante la revisión del predio fueron encontrados otros tres sujetos, quienes manifestaron estar escondidos debido a que, al presenciar el acto de las lesiones, temieron por su vida y se refugiaron", señala el parte de Carabineros. Entre ellos estaba Pedro Jesús Cedeño Peña (34), productor y DJ de música afrohouse, quien había organizado la "after party" que había partido en esa parcela a las 6.00 de la madrugada. El venezolano cuenta con permiso de permanencia definitiva en Chile desde abril de 2022.

En su declaración ante la PDI, a la que accedió La Tercera Domingo, Cedeño contó que, pasadas las 12 horas, estaba junto a su hermano –quien tiene antecedentes policiales por hurto y receptación– en el exterior de la parcela cuando "sentí de pronto varios disparos,

era como que se estaban enfrentando a tiros". De inmediato, según el relato del DJ, "comenzó a salir la gente arrancando hacia afuera de la cabaña, escuché desde dentro los gritos de una mujer que gritaba 'mataron al Yei'".

La casa del after

"Yei" no era un desconocido para Pedro Cedeño. En su cuenta en la red social TikTok, el 25 de octubre de 2023, Yei publicó un video de sí mismo bailando en otra fiesta con música electrónica en la misma parcela "El Descanso", espacio que dentro del mundo de venezolanos asiduos a este tipo de eventos es conocido como "La Cabaña", por una construcción de madera y techo de paja que hay en su interior. "La Cabaña #Santiago de Chile #happybirthday Pedro Cedeño", escribió Yei al subir el video en el que también se ve a un grupo de extranjeros bailando al ritmo del afrohouse.

En la misma red social son decenas los videos de hombres y mujeres, quienes dicen ser venezolanos, asistiendo a fiestas en el mismo lugar desde el año 2022. Entre los cientos de comentarios sobre los "lampasos" (sic) o "fincazos", como también son llamados los eventos, destacan algunos que hablan de "Lampa, la casa del after", "after de la demencia en la cabaña city" y también uno de enero de este año, donde un usuario reclama que "antes era mejor cuando sólo íbamos exclusivos, ahora cualquiera se llega para esa cabaña".

Bajo la marca de su empresa "Music or No-



"Comenzó a salir la gente arrancando hacia afuera de la cabaña. Escuché desde dentro los gritos de una mujer que gritaba 'mataron al Yei'".

Declaración de uno de los imputados

thing", creada junto a su esposa en mayo de 2022, Cedeño era el principal productor de los after de venezolanos en Lampa, los que eran promocionados con "ubicación secreta" y a los que incluso eran invitados otros DJ traídos desde Venezuela. Uno de esos eventos fue para celebrar el Año Nuevo 2024 y tuvo más de 100 asistentes. Pero Cedeño también ponía música en locales como "Rustika" y "Maldito Amor", del barrio Bellavista de Santiago, desde donde habrían llegado parte de los asistentes de la fática celebración del martes pasado.

Es justamente dentro de ese ambiente donde Cedeño aseguró en su declaración haber conocido al fallecido Yehiklin Jiménez. "Lo conocía de las fiestas hace menos de un año, en la discoteque Rustika. Yei vendía drogas, tusi, pastillas, éxtasis, era conocido en las fiestas por vender, pero nunca lo vi armado,

tampoco sé si tenía problemas con alguien" declaró ante los investigadores.

Sobre lo que pasó ese día, Cedeño afirmó que no vio el momento del tiroteo y que "Yei había llegado hace poco rato", específicamente, alrededor de las 11 horas. "Lo vi cuando llegó e ingresó al salón, él llegó al parecer con cuatro personas, todos hombres (...), después de que ellos llegaron se produjo este problema", especificó. Luego de ello, dijo haber sentido varios disparos, "era como que se estaban enfrentando a tiros, ya que percibí dos tipos de sonidos de disparo, uno más fuerte y otro más débil".

Una fotografía enviada de manera anónima a La Tercera Domingo registró a Yehiklin (a la izquierda) y a Jesús (a la derecha), otra de las víctimas, compartiendo en una fiesta. Si bien sus vestimentas coinciden exactamente con las que portaban el martes y que quedaron registradas en videos de la escena del crimen, este medio no pudo verificar de manera independiente que se trate de un registro de ese mismo día.

Cuando Cedeño y su hermano estaban escondidos tras la balacera, aseguró el mismo DJ, "llegó Sebastián, él es el dueño de la parcela". "Nos pidió que no lo dejáramos solo, yo por temor, ya que he organizado eventos en ese lugar y al haber ocurrido este tiroteo me asusté y le pedí a mi hermano que le borrara a Sebastián de su teléfono las conversaciones que he mantenido con él". Por estos hechos, Cedeño fue detenido y formalizado por obs-

trucción a la justicia ayer, por lo que quedó en prisión preventiva.

El ex PDI dueño de la parcela

El "Sebastián", mencionado por Pedro Cedeño como la persona a quien arrendaba la parcela 26 de Lampa para los after, es uno de los tres hermanos de apellido Álvarez Ponce que son parte de los cinco dueños que hoy tiene el terreno de cuatro hectáreas ubicado en una zona habitada casi únicamente por cuidadores de siembras agrícolas, a unos 10 kilómetros al sur del centro de Lampa y cercano a la vía conocida como Camino El Noviciado.

La compra fue realizada en agosto de 2016 por los hermanos Álvarez Ponce, por una sociedad agrícola de sus padres y por otras dos personas: Juan Vidal Sánchez Quero y su esposa. Entre todos pagaron \$100 millones por el terreno, con un porcentaje de derechos sobre el bien raíz, lo que se traduce a una cantidad específica de hectáreas. Sánchez compró un 13,47%, equivalentes a 5.288 metros cuadrados; su esposa adquirió un 12,342%, equivalentes a 5.000 metros cuadrados, quedó consignado en la escritura.

Juan Sánchez Quero no es cualquier persona. El 27 de diciembre fue nombrado por el expresidente Sebastián Piñera como subprefecto inspector de la Policía de Investigaciones, el tercer grado más alto de los 10 existen-

SIGUE EN PÁGINA 24 ►►

►► VIENE DE PÁGINA 23

tes en la policía civil, al que sólo siguen el de prefecto general y director general. En ese cargo se desempeñó como jefe de la PDI en la Región de Antofagasta, hasta que el 1 de octubre de 2021 fue llamado a retiro y dejó de pertenecer a la institución.

Contactado por La Tercera Domingo, Juan Sánchez explicó brevemente que vive fuera de Santiago, que no tenía antecedentes de que en el lugar se hiciera ese tipo de fiestas y que el terreno "está subdividido. Yo soy el del lado, somos dueños de porcentajes de la propiedad". Al mismo tiempo, aseguró que la zona de "la cabaña" y la piscina, donde ocurrió el quintuple homicidio, es parte del terreno que ocupan y administran los hermanos Álvarez Ponce. "Cada cual hace lo que estime pertinente en su propiedad", expresó. Los hermanos Álvarez Ponce, en tanto, declinaron hacer comentarios.

Desde la Municipalidad de Lampa afirman que, a pesar de lo vistoso y ruidoso de los after, hasta el martes pasado tampoco tenían conocimiento de que estos eventos ocurrirían allí. "No conocíamos de ellos hasta ahora. No los tenemos en nuestros registros. En ese sector tampoco habíamos recibido ninguna denuncia con esas características que nos pudiera haber anticipado lo que iba a ocurrir", relató el alcalde Jonathan Opazo (Ind).

Además, Opazo afirmó que la parcela no contaba con patente comercial para operar como centro de eventos y que sus construcciones, entre ellas una piscina levantada alrededor del año 2009, no contaban con ningún permiso municipal, algo muy común en

los terrenos de la zona. "Es un centro de eventos que funciona de manera totalmente irregular, sin ningún tipo de autorización de la municipalidad", expresó.

Los alrededores de la parcela, según funcionarios de Seguridad Ciudadana y miembros de la policía, distan mucho de lo apacible que puede parecer una zona de cultivos agrícolas. "Acá es muy normal que vengan a abandonar autos robados. Incluso los queman. Los vecinos nos habían pedido hacer más patrullajes, porque se quejaban del paso de vehículos con gente desconocida", confesó un funcionario de seguridad pública comunal. Pero los hechos también han sido más graves.

Sin ir más lejos, el 6 de febrero pasado, a unos tres kilómetros de "El Descanso", por Camino El Noviciado, se encontró el cuerpo de un hombre envuelto en una frazada y amarrado con cinta adhesiva. Mucho más cerca, en la calle Aledaña Chorrillo Tres, el pasado 5 de junio, al amanecer, aparecieron en plena vía los cuerpos de dos venezolanos que fueron ejecutados a tiros en el mismo lugar. De momento, explican fuentes del Ministerio Público, no está descartado que este doble crimen tenga alguna relación con los after celebrados en la zona.

La sombra del Tren de Aragua

Según vecinos, el fenómeno de las fiestas clandestinas en Lampa y sus diferentes localidades, como Batuco, comenzó junto con la pandemia del Covid-19. "Desde el fin de la pandemia que hemos empezado a recibir denuncias de vecinos sobre estas fiestas. Esto se acentuó en septiembre de 2023. Y son difíciles de fiscalizar, porque cuando llegamos ellos

cortan la música. Y no podemos entrar, porque no tenemos autorización para ello", explica el alcalde Jonathan Opazo.

Fuentes policiales detallan que el primer foco de conflicto se detectó el año 2021 en el sector Santa Carolina de Batuco, mismo sitio en el que el hoy formalizado DJ Pedro Cedeño se muestra en fiestas en sus redes sociales. Allí, en la parcela 34, masivos y ruidosos after alertaron a los residentes. "Ese es un sector más residencial y los vecinos reclamaron. Se cursaron infracciones por ruidos molestos y se hicieron patrullajes que permitieron dar con vehículos con encargo por robo. Pero nunca encontramos ni armas ni drogas", explican las mismas fuentes.

Así llegó el 9 de abril de 2023. Ese día, a eso de las 18 horas, se estaba celebrando un supuesto baby shower en una parcela del sector Caleríos de Batuco. Tal como reveló La Tercera, se trataba en realidad de una de estas mismas fiestas con música afrohouse y abundantes drogas, que terminó abruptamente cuando cinco venezolanos fueron acribillados mientras salían en una camioneta robada desde el sitio.

Entre ellos se encontraba Leonardo Guillarte Acosta (26), quien había sido expulsado de Chile en 2021 tras ser condenado por robar relojes de lujo en la zona oriente de Santiago y que luego había reingresado ilegalmente a Chile en 2022. Testimonios de familiares y personal de emergencia que acudió a ese quintuple homicidio situaron al Tren de Aragua como el responsable de la matanza.

En el caso del martes pasado, el fantasma del aún poderoso Tren de Aragua en Chile ya está rondando las hipótesis bajo las que la PDI

investiga el asesinato múltiple. Una de las versiones que hasta ahora han circulado, en medio del secreto de la investigación solicitado por el Ministerio Público, es que dos facciones rivales del crimen organizado venezolano habrían sido las protagonistas del intercambio de disparos.

El testimonio de un cercano a las víctimas y asistente a este tipo de fiestas, recogido por La Tercera Domingo, plantea un nuevo acercamiento a esta teoría. "En esas fiestas, el 90% que asiste es del Tren de Aragua", explica la persona. Según la misma fuente, "Veí de Petare", como era conocido Yehiklin Jiménez, "vendía drogas. Para vender drogas hay que pagar la 'vacuna'", como es conocida la comisión que cobran los líderes de la organización criminal a cargo de las distintas "plazas" o territorios que son controlados por el Tren.

"Veí no quería pagar para alinearse. Hace semanas que venía con problemas por esta situación. A las 11 de la mañana tuvieron unas palabras y se calmó. Pero luego vino la balacera", relató la misma persona. El efecto de los fallecidos sólo habrían sido un "efecto colateral" del enfrentamiento. De acuerdo a las identificaciones realizadas por el Servicio Médico Legal, además de Jiménez y su pareja, María José Piñate, están los también venezolanos Bheflford Jiménez Molina (con antecedentes por porte de arma blanca), Jesús Rosendo Córdoba (con antecedentes por microtráfico de drogas) y Johnnie Cortés Suárez.

El defensor penal público local de Colina, Carlos García, aporta otra idea para el comienzo del intercambio. "Uno de ellos me dijo que alguien le dijo a otro: acá no se puede vender droga. Y ahí empezó la pelea y la posterior balacera".

García también dice algo más. Dice que hasta ahora, nada vincula a estos tres imputados con los cinco homicidios. "El hecho más complejo es el de Evinson Camacho, porque le encuentran un arma cerca. Pero el arma no se la encuentran entre sus ropas. Nadie desconoce que esa arma existe, pero no se sabe a qué distancia estaba de él el arma -dice-. La única vinculación es que el fiscal dijo que era el mismo calibre de la pistola Glock. Y así, quiere vincular esa arma a la balacera".

Además del herido a bala en el tórax, que fue auxiliado por Carabineros al inicio del procedimiento policial, otros dos venezolanos llegaron por sus medios al Hospital de Urgencia de Asistencia Pública: uno de 22 años baleado en la espalda y otro, de 21 años, con una herida de proyectil en la mano.

En la audiencia de formalización de los tres detenidos el mismo día de los hechos, que comenzó el miércoles y se completó el día de ayer, Pedro Cedeño fue formalizado por obstrucción a la investigación y encubrimiento. Greimer Delgado Meza, en tanto, también fue formalizado por ser sorprendido en posesión de un auto con encargo por robo. Ambos quedaron en prisión preventiva.

Mientras que Evinson Donnys Camacho, a quien el GOPE encontró escondido en una zanja del sector, con una pierna fracturada y una pistola Glock con su número de serie borrado bajo el cuerpo, también quedó en prisión preventiva por porte ilegal de arma prohibida y por obstrucción a la investigación. El tribunal estableció 120 días para que el Ministerio Público indague la causa. ●



► Yehiklin Jiménez y María José Piñate son dos de los fallecidos en Lampa. Eran pareja, y esa noche asistieron juntos a la fiesta.